



**Conferencia de las
Naciones Unidas
sobre
Comercio y**

Distr.
LIMITADA

TD/B/42(1)/L.2
13 de septiembre de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
42º período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 11 de septiembre de 1995

PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE LA PRIMERA PARTE DE SU 42º PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Jan PIOTROWSKI (Polonia)

INTRODUCCION

Oradores: Presidente
Oficial Encargado de la UNCTAD
Colombia (en nombre del Grupo de los 77 y de China)
España (en nombre de la Unión Europea)

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 29 de septiembre de 1995 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax N° 907 0056
Tel. N° 907 5654 ó 5655

INTRODUCCION

1. Al abrir la primera parte del 42º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, el recién elegido Presidente de la Junta, Sr. William Rossier, de Suiza, declaró que no cabía duda de que en el período de sesiones en curso la Junta iniciaría en serio el proceso de preparación de la IX UNCTAD. Dicho período de sesiones iba a influir de modo considerable en las características y orientaciones de la política general de la UNCTAD y contribuiría a proporcionar el marco necesario para las estructuras de esta institución después de la Conferencia. La UNCTAD, al igual que todas las demás instituciones importantes de cooperación económica internacional, se había establecido en un mundo diferente. Desde entonces, se habían producido cambios espectaculares y la aceptación mundial del sistema de mercado y de la empresa privada como parámetros principales de la política económica había hecho necesaria una reevaluación de la cooperación internacional. La UNCTAD había desplegado esfuerzos considerables para adaptarse a este nuevo contexto, especialmente desde la Conferencia de Cartagena celebrada en 1992. Por su amplio mandato la UNCTAD debía abordar las nuevas cuestiones que se planteaban y evaluar su relevancia para la consecución de sus objetivos de promoción del comercio internacional y del desarrollo. Por ello, era de suma importancia que la UNCTAD se mantuviera abierta a las reformas y que su estructura fuera adaptable a fin de estar en condiciones de hacer frente al reto continuo del cambio. Asimismo, era imprescindible que la UNCTAD utilizara su capacidad de investigación y análisis para desempeñar sus funciones, tal como se definieron en Cartagena y se reafirmaron en la Asamblea General. El mandato de la UNCTAD, que suponía un examen completo e integrado del desarrollo y de cuestiones conexas, también constituía su ventaja comparativa: ofrecía a la institución una amplitud de visión sin par. Ahora bien, tenía un inconveniente: con este amplio mandato los Estados miembros podrían sentir la tentación de encomendar a la UNCTAD demasiadas tareas. Correspondía, pues, a los Estados miembros asumir sus responsabilidades y decidir qué querían que hiciera esta institución. La UNCTAD no podía hacerlo todo. Si se quería que alcanzara sus objetivos, tal vez resultara necesario simplificar sus actividades en función del nuevo contexto económico. La eficacia y la capacidad de respuesta de la UNCTAD no dependían solamente de su secretaría abnegada y motivada, sino también, y en grado considerable, de los Estados miembros.

2. El período comprendido entre la VIII y la IX UNCTAD había quedado marcado por la conclusión de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La integración de los países en desarrollo y de las economías en transición en el sistema de comercio mundial representaba un nuevo reto para la UNCTAD, que debía desempeñar un papel importante ayudando a estos países a recoger los beneficios de la liberalización del comercio mundial. La reacción de la UNCTAD ante el rápido desarrollo de la tecnología de comunicaciones formaba parte de este esfuerzo y era prueba de que la institución era capaz de evolucionar con los tiempos. Con su iniciativa relativa a la "eficiencia comercial" había desarrollado un concepto que debería permitir a todos los Estados miembros sacar provecho de las nuevas oportunidades resultantes de esta revolución tecnológica. En la actualidad el futuro de la UNCTAD volvía a parecer más halagüeño y la IX UNCTAD

encerraba una promesa de nuevos avances hacia la consecución de los objetivos de desarrollo enunciados en la Carta de las Naciones Unidas: contribuir a elevar el nivel de vida, el pleno empleo y las condiciones de progreso económico y social y desarrollo.

3. Refiriéndose al Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1995, observó que, como siempre, el Informe era un documento rico y estimulante que no rehuía la controversia. Al estudiar en profundidad el problema de la elevada tasa de desempleo en los países desarrollados, dicho documento rechazaba firmemente la opinión de que el desempleo en el Norte se debía a las importaciones baratas procedentes de los países en desarrollo. Llegaba a la conclusión de que no había alternativa a un sistema de comercio abierto y que el problema del desempleo no podría resolverse en modo alguno recurriendo a nuevas barreras comerciales. El Informe aportaba buenos argumentos a los dirigentes del Norte para resistir a las presiones proteccionistas en la lucha contra el desempleo. Indicaba que, por el contrario, les interesaba aplicar una política que permitiera que todos los países cosecharan los beneficios de la liberalización del comercio y de la mundialización. Aunque el aumento de la cuota de mercado de los países en desarrollo en los países desarrollados podía causar trastornos en la mano de obra de determinados sectores, el rápido incremento de las exportaciones de manufacturas del Norte al Sur contribuía a crear nuevos puestos de trabajo en otros sectores. En este contexto valía la pena recordar que el Norte registraba un superávit considerable en su comercio de manufacturas con el Sur. El Informe atribuía el desempleo al crecimiento lento y al bajo nivel de las inversiones en capacidad productiva. No cabía duda de que la política económica que preconizaba para luchar contra el desempleo era polémica, ya que abogaba por un crecimiento económico inducido por las inversiones en los países desarrollados y requería la adopción de políticas monetarias y financieras para reducir los costos de capital, junto con una revisión de la política fiscal.

4. Asimismo, el Informe destacaba la inestabilidad financiera como una de las causas principales de las escasas inversiones y del lento crecimiento de la economía mundial y formulaba algunas propuestas de política general para afrontar el problema. Exponía con detalle los requisitos concretos para llevar a cabo el ajuste en los países que habían resultado afectados negativamente por la repentina -y, para muchos observadores, inesperada- inversión de los flujos de capitales a América Latina. En el informe se sostenía la tesis -que también podría ser controvertida- de que esta experiencia era una prueba de que los gobiernos debían estar preparados para controlar las corrientes de capitales a fin de reducir su vulnerabilidad a unas corrientes excesivas repentinas y evitar los problemas que estas corrientes podían plantear para la gestión macroeconómica. Asimismo, el informe sostenía la tesis de que los trastornos en los mercados de derivados y las fuertes variaciones de los tipos de cambio de las monedas principales exigían la adopción de medidas para garantizar una mayor estabilidad de los mercados financieros y monetarios. Entre las medidas propuestas figuraban el fortalecimiento de la supervisión financiera internacional y el establecimiento de un marco jurídico e institucional fuerte para los mercados de derivados. Esto debería proteger al sistema financiero de unas crisis

importantes. Por otra parte, el Informe recomendaba que para lograr una mayor estabilidad de los tipos de cambio se elevara el costo de las transacciones financieras internacionales gravando las operaciones cambiarias.

5. El Oficial Encargado de la UNCTAD, tras recordar que en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1995, se proporcionaban algunos de los indicadores de crecimiento correspondientes a las principales economías y regiones, manifestó que la disminución de la tasa de crecimiento de la producción de los países industrializados constituía un mal presagio para los esfuerzos de reducción de la elevada tasa de desempleo que en muchos de esos países había llegado a ser el principal problema de política económica. Esta situación tenía consecuencias potencialmente amenazadoras para los países en desarrollo, ya que en algunos círculos iba ganando terreno la tesis de que el desempleo era consecuencia del aumento de las importaciones de manufacturas baratas con gran intensidad de mano de obra procedentes de los países en desarrollo y la solución propuesta consistía en imponer barreras comerciales. Semejante respuesta anularía los esfuerzos de los países en desarrollo por acelerar su desarrollo mediante la integración en la economía mundial. Además, llevaba en sí las semillas de nuevos conflictos comerciales, puesto que daba a entender que el desempleo en un país sólo podría reducirse a expensas de sus interlocutores comerciales. A juicio de la secretaria, este remedio potencialmente peligroso se debía a una explicación del desempleo en los países de la OCDE que adolecía de un vicio de origen. La verdad era que los países industrializados habían registrado constantemente superávit en su comercio de bienes manufacturados con los países en desarrollo, lo que creaba puestos de trabajo en los primeros. Se había aducido el argumento de que los superávit del comercio de manufacturas de los países industrializados no excluían necesariamente unos efectos negativos sobre el empleo porque las exportaciones procedentes de países en desarrollo utilizaban más mano de obra. La coincidencia de la caída del empleo y del aumento de la penetración de las importaciones en sectores como los textiles y las prendas de vestir parecía confirmar este punto de vista. Ahora bien, en la mayoría de los casos el declive de estas industrias en los países de la OCDE era anterior al éxito alcanzado por las exportaciones de los países en desarrollo. Más aún, en cierto número de países desarrollados el desempleo de personal cualificado había crecido más rápidamente que el desempleo de personal no cualificado desde la segunda mitad del decenio de 1980. Así pues, el comercio aportaba una explicación superficial del desempleo. Era cierto que en los 20 últimos años el cambio de las pautas del comercio internacional había tendido a reducir la demanda de mano de obra no cualificada en los países de la OCDE. Pero esto también había ocurrido en los años cincuenta y sesenta sin que se produjera un desempleo masivo. El análisis de la secretaria mostraba que la razón principal de este fenómeno en la actualidad era el nivel muy inferior del crecimiento y la inversión en el mundo industrializado y que, por consiguiente, la solución al problema del desempleo consistía ante todo en elevar el ritmo de inversión y crecimiento, y no en entorpecer el comercio.

6. No obstante, en los dos últimos decenios se había producido una desaceleración considerable de la formación de capital en los países industrializados, de modo que la tasa anual de crecimiento de la formación de capital fijo había pasado del 6% en 1960-1973 a menos del 2,5% en 1973-1990. Los costos de capital habían alcanzado niveles sin precedentes y la desregulación financiera había contribuido a intensificar la inestabilidad de las principales variables financieras, tales como los tipos de interés y los tipos de cambio. Por ello, el consumo, las exportaciones y las importaciones también habían llegado a ser más inestables, y la inversión privada había sido desalentada por la incertidumbre resultante en cuanto a la evolución de la demanda global.

7. Para elevar las tasas de inversión era necesario en primer lugar ofrecer a las empresas. En las circunstancias actuales no parecía estar justificado el temor de que una aceleración de la expansión de la demanda podría dar origen a un aumento de la inflación; hoy en día, el mayor margen y flexibilidad existente en los mercados laborales, junto con una mayor competencia mundial, había reducido considerablemente la capacidad de los empresarios y de los sindicatos para traducir un aumento de la demanda de bienes y de mano de obra en un incremento de los precios y salarios. En segundo lugar, deberían ofrecerse a los inversores potenciales unos costos de capital más bajos y un entorno financiero más estable. La política monetaria debería ir encaminada a establecer unos tipos de interés bajos y estables y unos tipos de cambio estables. Para alcanzar este último objetivo habría que proceder a intervenciones en el mercado de divisas y, posiblemente, adoptar medidas para incrementar el costo de la especulación monetaria. Además, un aumento de las inversiones del sector público en infraestructura también era indispensable para crear puestos de trabajo en algunos países. En este caso el problema que se planteaba era que actualmente las decisiones sobre gasto público quedaban limitadas en gran parte por los déficit presupuestarios, que, a su vez, se debían a los pagos de intereses sobre la deuda pública. Por ello, para que los gobiernos pudieran utilizar la política fiscal como instrumento de ordenación de la demanda era necesario, como condición previa, abordar con espíritu innovador el problema de la acumulación de deuda pública.

8. Había que tener presente, sin embargo, que si un país determinado adoptaba una política destinada a expandir la demanda y las inversiones, esto sólo podía tener consecuencias negativas para su balanza de pagos. Si este país se abría al comercio internacional, una parte importante de la expansión de la demanda se filtraría hacia el exterior, a menos que los interlocutores comerciales de ese país aplicaran políticas parecidas. Para evitar una devaluación competitiva y garantizar unos tipos de interés bajos y estables, las políticas de incremento del empleo debían coordinarse a nivel internacional.

9. La región de América Latina ofrecía un buen ejemplo de cómo la inestabilidad financiera podía tener efectos negativos sobre el comportamiento de la economía de los países en desarrollo. Las entradas de capitales registradas en los últimos años en varios países de la región no habían tenido con frecuencia ninguna base sólida, sino que habían consistido

en afluencias masivas, pero por una sola vez, procedentes de la privatización y de capitales líquidos a corto plazo atraídos por los elevados tipos de interés y la apreciación real de las monedas. Ahora, la inversión de las corrientes de capitales había desencadenado una grave recesión en México y también había afectado indirectamente a otros países de América Latina, que una vez más se vieron obligados a aplicar un severo ajuste, en particular importantes recortes de las importaciones con repercusiones negativas sobre las exportaciones de los países desarrollados. El establecimiento de una base para el crecimiento sostenido de los países en desarrollo exigía que las reformas de la política económica consiguieran mejorar la competitividad, elevar la tasa de inversiones privadas, en particular la tasa de reinversión de beneficios, e incrementar la inversión en infraestructura. La introducción de controles de capital para evitar las corrientes especulativas a corto plazo no relacionadas con el comercio y la inversión, podría constituir un instrumento importante para garantizar un entorno macroeconómico más estable. Aunque el desarrollo de los mercados financieros en los países en desarrollo era indispensable para una asignación eficiente de los recursos, era necesario asegurarse de que los nuevos mercados no estuvieran dominados por la especulación, que constituía una amenaza para el conjunto del sector financiero. A este respecto era sumamente interesante la experiencia de varios países de Asia, que habían logrado penetrar en los mercados mundiales utilizando el ahorro externo y regulando sus sistemas financieros. En la Cumbre de Halifax, los países del G-7, preocupados por los riesgos sistémicos, habían instado a que se reforzara la cooperación internacional en la supervisión financiera a fin de salvaguardar el sistema financiero e impedir una erosión de las normas de prudencia. Por otra parte, el FMI había apoyado recientemente los controles temporales impuestos por países en desarrollo sobre las corrientes de capitales internacionales a corto plazo en momentos de fuerte aumento de las entradas. Había indicios de que estaba ganando terreno la nueva actitud que durante algún tiempo había venido propugnando la secretaría de la UNCTAD en materia de políticas financieras internacionales.

10. Refiriéndose a los preparativos para la IX UNCTAD, recordó que, en las consultas celebradas por el Oficial Encargado el 13 de julio de 1995, el Excmo. Sr. Embajador de Sudáfrica había anunciado que, en principio, su Gobierno estaba dispuesto a recibir a la Conferencia en el primer semestre de 1996. Con arreglo a la práctica anterior, se había establecido un Comité de organización de la IX UNCTAD de carácter informal y abierto, con miras a preparar una decisión formal para su aprobación por la Junta y su presentación a la Asamblea General. Dicho Comité había podido formular propuestas en relación con los aspectos de organización de la Conferencia, es decir, el lugar y la fecha de celebración y su estructura. Eran necesarios nuevos debates sobre la cuestión de saber cómo se organizarían las deliberaciones intergubernamentales formales e informales durante el período previo a la Conferencia. El objetivo de dichas deliberaciones previas consistiría en lograr un consenso en torno a los elementos principales de los resultados posibles de la Conferencia, sobre todo en forma de actuaciones y medidas de política. En cuanto a los aspectos sustantivos del proceso de preparación de la Conferencia, declaró que ya estaba bien encaminada la preparación de la documentación de la secretaría. El documento principal

para la Conferencia consistiría en el informe del Secretario General de la UNCTAD, con propuestas de política y acción, respaldadas por un amplio análisis de política general. Cuando fuera necesario, el informe se completaría con breves documentos técnicos sobre cuestiones concretas. Se preveía que el informe podría ponerse a disposición de los gobiernos poco antes del final de 1995.

11. Con respecto a los acontecimientos relacionados con los países en desarrollo sin litoral, recordó que la Asamblea General había pedido que se celebraran consultas intergubernamentales periódicas entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de estos países, con miras a reforzar los acuerdos de cooperación para mejorar los sistemas de transporte en tránsito. En las últimas consultas intergubernamentales, celebradas en Nueva York en junio de 1995, se había adoptado un marco global para la cooperación en materia de transporte en tránsito. En ese documento se invitaba a los gobiernos de los países sin litoral y de los países de tránsito a que prestaran su apoyo a una política más abierta, liberal y orientada al mercado en el sector del transporte en tránsito que debería promover la constitución de un entorno favorable para una competencia leal en la prestación de servicios de tránsito y contribuir a establecer mayores facilidades para la participación del sector privado. Se invitó a la comunidad de donantes a que continuara proporcionando los recursos necesarios para la rehabilitación y conservación de las instalaciones de transporte en tránsito y que prestaran ayuda a los gobiernos interesados en sus esfuerzos por formular y aplicar con eficacia la política y las reformas operacionales necesarias que respaldarían el programa de comercialización en el sector del transporte en tránsito.

12. En relación con la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, la secretaría de la UNCTAD había centrado cada vez más la atención en las actividades destinadas a prestar un apoyo técnico concreto a los esfuerzos del incipiente Gobierno palestino en las esferas en que la UNCTAD dispusiera de capacidades operacionales. Se había formulado un programa integrado de actividades de cooperación técnica, que fue ultimado por la secretaría tras mantener consultas con dicho Gobierno. Para la aplicación de este programa se necesitarían contribuciones de fuentes bilaterales y multilaterales. Las deliberaciones de la Junta sobre este tema y el apoyo que prestaran los países miembros a este programa permitirían a la UNCTAD sumarse a los esfuerzos que realizara la comunidad internacional en los próximos años por el resurgimiento y la reconstrucción de la economía palestina.

13. La portavoz del Grupo de los 77 y China (Colombia) señaló que existían síntomas de mejoramiento de la situación económica en algunos países en desarrollo. Sin embargo, la mayor utilización de productos sustitutivos de los insumos consistentes en materias primas, con inclusión de la recuperación más eficaz de los metales para chatarra en los países desarrollados, contribuía a un descenso más acentuado de los precios de los productos básicos procedentes de los países en desarrollo. La tasa de crecimiento de los países menos adelantados había disminuido y el descenso de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) era motivo de preocupación para los países en desarrollo, en particular para los PMA. Al mismo tiempo, el ritmo de

aumento de la población de los países en desarrollo se había hecho más rápido. Seguía existiendo una pobreza extrema en muchas partes del mundo, en especial en los PMA. Un progreso serio del alivio de la pobreza en los países en desarrollo exigía un crecimiento económico rápido y sostenido. Como resultado del acuerdo de la Ronda Uruguay, los países en desarrollo habían perdido en parte el trato especial y diferenciado de que habían disfrutado en la esfera comercial. Estaba cambiando la actitud de varios países desarrollados respecto de los programas de asistencia al extranjero. Los efectos de todos esos factores sobre los países en desarrollo exigían la atención más inmediata y un detenido análisis.

14. Como se señalaba en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1995, el desempleo se había convertido en un verdadero azote en los países desarrollados. Los 34 millones de personas que carecían de trabajo en 1994 representaban un formidable desafío para los responsables de las decisiones políticas. En el Informe se añadía que era demasiado simplista y peligroso hacer responsable a la liberalización del comercio y de las inversiones del problema del creciente desempleo y el descenso de los salarios reales de determinados grupos de trabajadores. El motivo debía buscarse más bien en el lento ritmo de crecimiento de la producción y la inversión en los países desarrollados. El incremento de las importaciones de manufacturas procedentes de los países en desarrollo había motivado que se reclamase la imposición de normas laborales más estrictas en el mundo en desarrollo o de otros obstáculos a las importaciones. Esos enfoques neomercantilistas eran contrarios a la letra y el espíritu de la Ronda Uruguay, e impedían que la mundialización y la liberalización produjesen sus beneficios. En particular, constituían una amenaza para los países en desarrollo, pues sus estrategias de desarrollo orientadas al exterior sólo podrían tener éxito si los mercados de los países desarrollados estaban suficientemente abiertos para acoger las crecientes importaciones de manufacturas procedentes de los países en desarrollo.

15. Los propios países en desarrollo habían hecho enormes esfuerzos para liberalizar su comercio exterior. Como el Informe sobre el comercio y el desarrollo ponía de relieve, sus importaciones de manufacturas contribuían de manera significativa a la creación de empleo en los países desarrollados. Pero el volumen de esas importaciones quedaba determinado por sus ingresos de exportación y sus disponibilidades de financiación exterior; de ahí que las fluctuaciones de esas variables tuviesen consecuencias para el empleo en los países desarrollados. El descenso de las exportaciones a los países en desarrollo durante el decenio de 1980 había tenido una importancia mucho mayor para la disminución del excedente de los países desarrollados en el comercio de manufacturas que el incremento de las importaciones procedentes del Sur. La imposición de nuevos obstáculos al comercio, con inclusión de la vinculación de unas normas laborales más estrictas con el comercio, tendría efectos contraproducentes: en lugar de resolver los problemas gemelos del desempleo y de los bajos salarios de los trabajadores sin calificar en los países desarrollados haría que sus precios de importación aumentasen y los salarios reales de los obreros sin calificar descendiesen. Al mismo tiempo provocaría un mayor desempleo en los países en desarrollo donde los costos laborales más elevados reducirían el empleo, la producción y los ingresos de

exportación. La solución del desempleo en los países desarrollados quedaría también facilitada por un aumento de la demanda de exportaciones de los países en desarrollo a los países desarrollados, la estabilidad y el mejoramiento de los precios de exportación de los bienes y servicios procedentes de los países en desarrollo y el aumento de la asistencia para el desarrollo. La razón para mejorar las normas laborales en los países en desarrollo debía ser la protección de los trabajadores de esos países y no la defensa del empleo en los países desarrollados. Lo que se necesitaba en su lugar era realizar un esfuerzo de coordinación política para aumentar la demanda e incrementar la inversión en los países desarrollados. La contribución de los países en desarrollo podría tener lugar mediante el incremento del poder de compra, el aumento de los ingresos procedentes de las exportaciones de manufacturas, el mejoramiento de los precios de los productos primarios y el acceso adecuado a la financiación exterior.

16. No sería realista esperar que el sistema de comercio internacional pudiese evolucionar en la dirección adecuada, a pesar de la Ronda Uruguay, a no ser que los problemas gemelos del desempleo y de los bajos salarios en las economías de mercado desarrolladas se resolviesen mediante el aumento de la prosperidad para todos. Cabía esperar que la cooperación internacional necesaria para conseguir ese resultado estaba próxima a pesar del final de la guerra fría -y que la evolución internacional no condujese de nuevo a la situación de competencia y conflicto característica del decenio de 1930. Los acuerdos de la Ronda Uruguay deberían permitir el establecimiento de un sistema de comercio abierto y basado en el derecho. Los países desarrollados debían resistir a las presiones de oponer nuevos obstáculos para limitar el acceso a los mercados concedido a los países en desarrollo en los acuerdos de la Ronda Uruguay. Igual importancia revestía la vigilancia para que los acuerdos se aplicasen tanto en su letra como en su espíritu. Al mismo tiempo, la Decisión Ministerial de Marrakech en la que se estipulaba específicamente la asistencia a los países menos adelantados debía ahora articularse y aplicarse con prontitud.

17. El Club de París había dado un paso importante al adoptar las nuevas condiciones de Nápoles, pero los resultados obtenidos no habían respondido a las esperanzas y la aplicación de esas condiciones había sido bastante vacilante. Los criterios para su aplicabilidad habían restringido indebidamente el número de países beneficiarios del trato de la nación más favorecida. Además, las restricciones presupuestarias, legales o políticas para la reducción de la deuda con que tropezaban algunos acreedores encerraban el riesgo de impedir que la muy necesaria disminución de la cuantía de las deudas exteriores se convirtiese en una realidad. Además, el alcance de la deuda que podía reducirse se había estrechado considerablemente. Aunque las condiciones de Nápoles podrían reducir significativamente el coeficiente del servicio de la deuda en el caso de varios países con bajos ingresos, el coeficiente para la mayoría de los países pobres seguiría siendo demasiado elevado.

18. La deuda de los países con ingresos bajos muy endeudados con las instituciones financieras multilaterales merecía una seria atención. Aunque esas instituciones ya habían adoptado algunas medidas de alivio, esas medidas

no habían sido suficientes para resolver el problema de los atrasos e impedir que la carga del servicio de la deuda multilateral aumentase a un ritmo peligroso en varios países. Era preciso mejorar los sistemas actuales, por ejemplo permitiendo el pago de los intereses de los atrasos y suspendiendo las obligaciones actuales relativas al servicio de la deuda. Sin embargo, ello no sería todavía suficiente mientras que el problema de la consolidación no se resolviese. Recientemente se habían hecho varias propuestas constructivas con el fin de facilitar un alivio multilateral adicional de la deuda sin desviar la asistencia para el desarrollo prevista para otros usos o aumentar la presión sobre los donantes bilaterales. Esas propuestas eran la venta de una parte de las reservas de oro del FMI; una nueva asignación de DGE, cuya venta se destinaría en parte al alivio de la deuda multilateral; y el recurso a las reservas y a las provisiones para fallidos de las instituciones financieras multilaterales. Una de las principales preocupaciones de los países en desarrollo era la inestabilidad de los mercados financieros internacionales. Debería reforzarse la capacidad de los países en desarrollo de controlar los movimientos de capitales, gestionar los tipos de cambio y llevar a cabo políticas monetarias y fiscales que fueran inmunes a la volatilidad de los mercados financieros internacionales. Esas propuestas merecían una consideración urgente y generosa, para lo cual la secretaría de la UNCTAD facilitaría estudios analíticos acerca de su viabilidad.

19. En cuanto al tema del programa relativo a las medidas específicas en favor de los países en desarrollo sin litoral, el Grupo de los 77 y China consideraban que los principios del beneficio mutuo y la no injerencia en la autonomía de los Estados deberían ser la base de cualquier marco destinado a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Debía reconocerse que se trataba básicamente de una cuestión de establecimiento de la estructura adecuada para el movimiento de las mercancías en tránsito. Los países y las instituciones donantes tenían que prestar asistencia para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura necesaria en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Respecto del Marco global para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes (aprobado en Nueva York en junio de 1995), el Grupo de los 77 y China apoyaban las recomendaciones hechas en ese marco, que constituían un conjunto completo de medidas y modalidades destinadas a promover unos sistemas de transporte en tránsito rentables y autosostenidos. Un enfoque clave subrayado en ese marco era la recomendación a los gobiernos de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito de que concertasen sus esfuerzos para establecer un régimen liberal que permitiese la libre competencia en la prestación de servicios de transporte en tránsito y estimulase al sector privado a desempeñar un mayor papel en la industria del transporte en tránsito. Ello conduciría a un mejoramiento significativo de la calidad de los servicios de tránsito prestados al consumidor con un costo reducido. El Grupo de los 77 y China también apoyaban los mecanismos de seguimiento propuestos en el mencionado Marco, que requerían una función de vigilancia más activa por parte de la UNCTAD y las comisiones económicas regionales para la aplicación de las medidas de cooperación convenidas, así como un robustecimiento del apoyo de la comunidad donante.

20. El Grupo de los 77 y China tomaron nota y encomiaron el informe de la secretaría sobre la evolución de la economía palestina, su análisis de la creciente importancia del papel de las inversiones privadas y de las perspectivas de un desarrollo sostenido de la economía, así como la identificación de las necesidades en materia de asistencia por parte de la comunidad internacional. En particular la portavoz felicitó a la secretaría por su iniciativa de preparar un programa integrado y completo de las actividades de cooperación técnica destinadas a prestar apoyo al comercio, las finanzas y otros servicios palestinos conexos. Las esferas comprendidas en el programa reflejaban indudablemente la reconocida competencia y capacidad de la UNCTAD para desarrollar actividades operativas. El Grupo de los 77 instó a los Estados miembros de la UNCTAD, y especialmente a la comunidad donante, a que ampliase su apoyo moral y material para la aplicación del programa dentro del marco previsto.

21. Respecto del proceso preparatorio de la IX UNCTAD, la portavoz manifestó que, después de la aprobación del programa provisional de la IX UNCTAD en la segunda parte del 41º período de sesiones de la Junta, el Grupo de los 77 y China habían continuado los preparativos sustantivos de la IX UNCTAD y, con el anuncio referente al país huésped de la IX UNCTAD, el Grupo de los 77 había intensificado sus actividades preparatorias. La labor encomendada a los tres Presidentes de los Grupos de Trabajo del Comité Preparatorio del Grupo de los 77 había hecho progresos significativos. Aunque la Conferencia realizaría una evaluación de la labor de la UNCTAD desde su octavo período de sesiones, así como de las reformas institucionales aprobadas en ese período, también examinaría los trabajos futuros de la UNCTAD, con inclusión de sus relaciones con otras instituciones internacionales. Sobre la base del mandato de la UNCTAD, y con el fin de robustecer el sistema de las Naciones Unidas, la Conferencia debería capacitar a la UNCTAD para ser un instrumento más eficaz en la promoción del desarrollo y la plena integración de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, en la economía mundial y el sistema de comercio internacional. La UNCTAD había sido y debería continuar siendo un contrapeso que garantizase una pluralidad de pensamiento audaz e innovador en un momento en que ese pensamiento corría el riesgo de quedar dominado cada vez en mayor medida por las instituciones de Bretton Woods. Era necesario oponerse a cualquier intento de disminuir esa función. El Grupo de los 77 y China creían firmemente que la UNCTAD estaba ahora facultada como institución para cumplir plenamente su mandato en materia de desarrollo, particularmente a la luz de la globalización de la economía internacional y la acentuación de la interdependencia económica de los Estados y sus consecuencias para los países en desarrollo. El Grupo de los 77 mantenía su adhesión a la UNCTAD en cuanto institución que había alcanzado una importancia aún mayor como consecuencia de la creación de la OMC, la cual había reforzado la necesidad de un foro comercial con orientación política y una fuerte perspectiva de desarrollo.

22. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que el 42º período de sesiones de la Junta se celebraba en un momento en que ya tenían lugar, o estaban a punto de tenerlo, varios acontecimientos de la mayor importancia para el desarrollo, entre ellos los preparativos para la IX UNCTAD y el examen de mitad de período del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. La Unión Europea ya había indicado en otras ocasiones la importancia que concedía al noveno

período de sesiones de la Conferencia, que debería permitir a la UNCTAD definir la función que había de desempeñar en el futuro. La IX UNCTAD tendría también que aclarar la forma de su contribución a las tareas del desarrollo en las esferas que tenía encomendadas, por ejemplo, la promoción del comercio en cuanto instrumento de desarrollo. La Conferencia de Cartagena había indudablemente dado a la UNCTAD un nuevo impulso. El espíritu de Cartagena que había orientado la labor de la UNCTAD durante casi cuatro años debería ayudar a las delegaciones a adaptar a la UNCTAD para hacer frente a los nuevos desafíos que ahora tenía ante sí. La globalización y la liberalización del comercio, así como la creación de la OMC, daban a la UNCTAD la oportunidad de establecer nuevas prioridades para su tarea, con hincapié en la dimensión del desarrollo. La Unión Europea estimaba que la UNCTAD debía considerar la necesidad de establecer una estructura institucional que fuese flexible y eficiente y que, conservando las ideas ya formuladas en Cartagena, aumentase los esfuerzos para promover el desarrollo mediante el comercio, la colaboración y la asociación entre los Estados miembros de la Conferencia y una buena gestión nacional e internacional. Deberían tomarse en cuenta las necesidades especiales de aquellos países, sobre todo de los países menos adelantados, que todavía debían recorrer un largo trecho en el camino del desarrollo y no debía perderse de vista la necesidad de respetar los derechos humanos y los principios de la democracia y el buen gobierno. La Unión Europea se congratulaba del comienzo de los preparativos para la celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia en Sudáfrica. La Unión deseaba agradecer, una vez más, al Gobierno de Sudáfrica su generosa oferta de acoger a la Conferencia. Los Estados miembros de la Unión Europea estaban dispuestos a prestar su plena cooperación en el proceso preparatorio.

23. En relación con la próxima reunión de alto nivel en Nueva York para llevar a cabo el examen de mitad de período del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, el orador manifestó que la situación de los países menos adelantados tal vez fuese actualmente la cuestión que más preocupaba a la UNCTAD y sus miembros. La Unión Europea esperaba que se celebrase un debate constructivo en Nueva York y cooperaría con sus asociados para lograr una solución positiva a fin de prestar ayuda a los PMA en sus esfuerzos para lograr el desarrollo.

*
* *

24. En su sesión plenaria (de apertura) 862ª, celebrada el 11 de septiembre de 1995, la Junta de Comercio y Desarrollo rindió tributo a la memoria del Sr. Shahan Abrahamian, un destacado funcionario de la secretaría de la UNCTAD y Oficial Encargado de la División de Interdependencia Mundial, que había fallecido el 20 de agosto de 1995. Hicieron declaraciones en homenaje al Sr. Abrahamian el Excmo. Sr. William Rossier de Suiza, Presidente de la Junta, y el Oficial Encargado de la UNCTAD, la portavoz del Grupo de los 77 y China, y el portavoz de la Unión Europea. La Junta decidió dedicar el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1995 a la memoria del Sr. Abrahamian. La Junta también expresó por conducto del Presidente su pésame a la viuda y los dos hijos del Sr. Abrahamian.
